**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las nueve horas del día tres de mayo de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0041-2016** presentada el pasado día veintiséis de abril, por parte de la **Lic. -\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*,*** en la cual requiere consulta directa de los trámites correspondientes al condominio residencial El Cortijo, en busca del régimen de condominio y reglamento de administración, con posibilidad que se me emita fotocopia, RO-341-1998; la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Subdirectora, informando que “**se concede acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia simple previa cancelación de las tasas correspondientes sobre los expedientes de trámite del proyecto Condominio Residencial El Cortijo, ubicado en municipio de Santa Tecla**; de requerirse las fotocopias simples será factible previo pago de tasas establecidas por Decreto No. 6 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de Santa Tecla”, publicado en Diario Oficial No. 171, Tomo No. 171 de fecha 14 de septiembre de 2010; siendo las tasas las siguientes: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40; para lo cual se elaborará mandamiento de pago correspondiente.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 63, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **CONCEDER ACCESO** a consulta directa a dicha información con posibilidad de entrega de fotocopia simple previa cancelación de las tasas correspondientesde la información solicitada por la ciudadana Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Laguardia Velásquez, relativo a consulta directa con posibilidad de fotocopia simple previa cancelación de las tasas correspondientes sobre los expedientes de trámite del proyecto Condominio Residencial El Cortijo, ubicado en municipio de Santa Tecla; de requerirse las fotocopias simples será factible previo pago de tasas establecidas por Decreto No. 6 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de Santa Tecla”, publicado en Diario Oficial No. 171, Tomo No. 171 de fecha 14 de septiembre de 2010; siendo las tasas las siguientes: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$17.50; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia simple por hoja de plano: US$26.25; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40, para lo cual se elaborará mandamiento de pago correspondiente
2. Tomar nota la Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información